

Macas, 11 de Agosto de 2015.



Ingeniero
Wilmer Ramiro Rojano Tayupan
Ciudad.-

De mi consideración;

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que el Directorio de la Empresa de Economía Mixta INDUSCARMOS CEM, celebrada el día 03 de agosto del 2015, con cuatro votos a favor y una abstención ha designado a usted Gerente General de la Compañía por el periodo estatuario de TRES AÑOS a partir de la inscripción de su Nomenclatura en el Registro Mercantil del Cantón Santiago.

Es menester indicar que en su calidad de Gerente General le corresponde cumplir con la representación legal judicial y extrajudicial y todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

Atentamente,

Mgs. Consuelo Vega Olmedo.
PRESIDENTA

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía de Economía Mixta INDUSCARMOS CEM.
Macas, 11 de agosto del 2015.

Ing. Wilmer Ramiro Rojano Tayupan
CI. 1400550370.



PROTOCOLIZACIÓN.-



DOCTORA CLAUDIA BERNAVÉ CALLE CABRERA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA.- DOY FE.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial y a petición de la Abogada ROSALBA FERNÁNDEZ CÓRDOVA, procedo a PROTOCOLIZAR el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA INDUSCARMOS CEM, a favor del Ingeniero WILMER RAMIRO ROJANO TAYUPANDA, que me presenta en CUATRO fojas útiles, queda debidamente protocolizado y agregado al archivo a mi cargo, en la ciudad de Macas, a los dos días del mes de **septiembre** de dos mil **quince**.

LA NOTARIA

Dra. Claudia Calle Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MORONA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en el mismo día y lugar de su PROTOCOLIZACIÓN.- DOY FE.-

Dra. Claudia Calle Cabrera
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MORONA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL

Administración 2014 - 2019
073701660 / 073701668
municipiosantiago@yahoo.com
www.mendez.gob.ec
Domingo Comín 67-17 y Cuenca

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTIAGO**

CERTIFICO.- Que hoy diez de diciembre del año dos mil quince, queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "INDUSTRIA CÁRNICA DE MORONA SANTIAGO INDUSCARMOS C.E.M"**, en la persona del Ingeniero **WILMER RAMIRO ROJANO TAYUPANDA**; correspondiéndole el número **TREINTA Y UNO (31)** del Libro de Registro de Nombramientos, y con el número **CUARENTA Y SEIS (46)** del Libro Repertorio.- Lo Certifico.- La Registradora.

Ab. ADRIANA FLORES LUCERO.
**REGISTRADORA (E) MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTIAGO**





Factura: 002-003-000001068



20151401001P02862



PROTOCOLIZACIÓN 20151401001P02862

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MORONA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA INDUSCARMOS CEM

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROJANO TAYUPANDA WILMER RAMIRO	REPRESENTANDO A COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA INDUSCARMOS CEM.	CÉDULA	1400550370

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA INDUSCARMOS CEM, A FAVOR DEL SEÑOR WILMER RAMIRO ROJANO TAYUPANDA.
----------------	--


NOTARIO(A) CLAUDIA BERNAVE CALLE CABRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MORONA



Factura: 002-004-000000563



20151401001D05239

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151401001D05239

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 11 DE AGOSTO DEL 2015.


NOTARIO(A) CLAUDIA BERTRAVE CALLE CABRERA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA

